

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del
Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay. Ley 5893/18.

Nota N° /22

Asunción, 24 de agosto de 2022

Señor

OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay, a fin de presentar el informe en cumplimiento de la **Ley Nro. 5.189/14**, del viaje realizado por los funcionarios Almide Alcaraz, con C.I. Nro. 3.493.61 e Ypoty Coronel con C.I. 4.935.044, a las siguientes ciudades: Loma Plata, Filadelfia y Mariscal Estigarribia del **DEPARTAMENTO DE BOQUERON**, los días domingo 21, lunes 22 y martes 23 de agosto del corriente año.

Durante el viaje participamos en reuniones del equipo técnico, para la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Directiva de Puesta en Valor, y visitas a sitios históricos identificados correspondiente al segundo semestre del 2022. Se adjuntan fotografías.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente


Senador Pedro Arturo Santa Cruz I.

Presidente

Comisión Nacional de Puesta en Valor y
Recuperación del Patrimonio Tangible
de la Historia del Paraguay



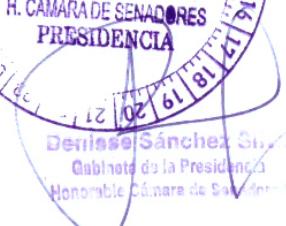

Cecilio Vera
Dir. Gral. Administrativa y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



cnpuestaenvalor@gmail.com

Honorable Cámara de Senadores. Congreso Nacional
14 de Mayo e/ Avda. República
Central Telefónica: (+595) 21. 4145000 int. 5040

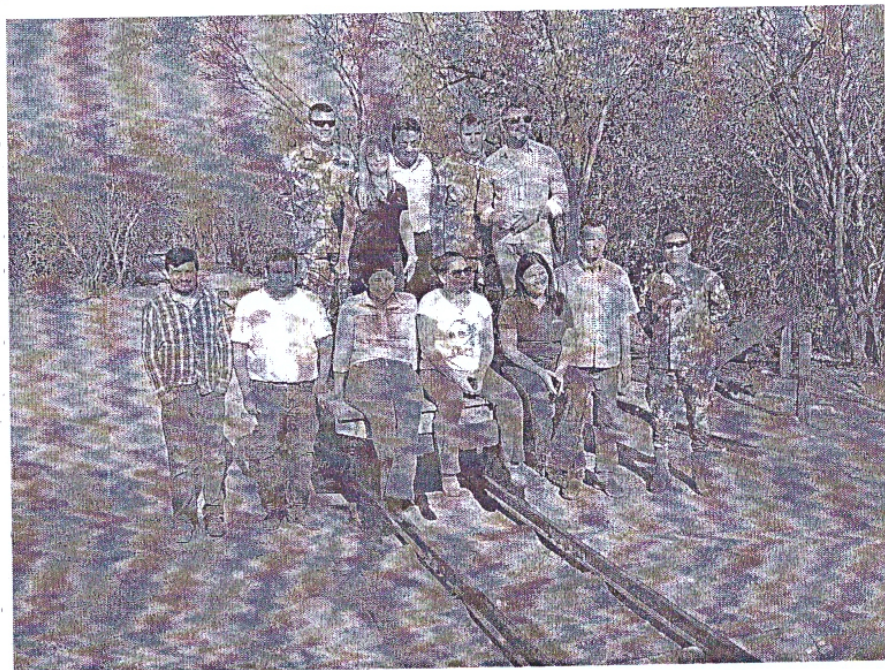



Denisse Sánchez
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del
Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay. Ley 5893/18.



Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del
Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay. Ley 5893/18.







PARAGUAY

TETÁPY
JEJECHAUKA
Sambitohé
NACIONAL
DE TURISMO

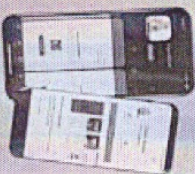


TETÁ
ARANDUPY
Sambitohé
NACIONAL
DE CULTURA

RUTA
CHACO BOREAL

¿SABÍAS
QUE?

¡TÉNEN SU PROPIA
APLICACIÓN!



Chaco Boreal® Museo Interactivo
puede descargar en su
móvil desde las tiendas
de aplicaciones

¡TÉNEN SU PROPIA
APLICACIÓN!

